

Refuerza  
 tu empresa  
 invirtiendo en  
 talento joven



La **Fundación Mapfre** un año más, a través del programa **Accedemos**, apoya a las **PYMES** para incentivar la contratación de **jóvenes** menores de 30 años con una ayuda de hasta 3000 €.

[Inscripción Empresa >>](#)

[Base Convocatoria >>](#)

La fundación se encargará de **publicar y difundir** aquellas ofertas de trabajo de las empresas que hayan realizado la inscripción, de forma acorde a las necesidades de las mismas.

[Inscripción en Bolsa >>](#)

En ésta misma página del programa **accedemos**, existe un apartado donde se recogen los datos de aquellos jóvenes demandantes de empleo, entre los cuales se buscarán los candidatos idóneos para el puesto a cubrir en cada caso.

### Primeros 6 meses

Salario mensual ..... 483,98 €

**AYUDA MAPFRE** ..... 483,98 €

Coste Seg.Social. .... 0 €

Coste del salario  
 mensual para la  
 empresa\*

**0 €**

Las contrataciones que se efectuarían por parte de la empresa serían con la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje o en prácticas, con las ventajas para la empresa que eso conlleva, **(quedan excluidos los contratos por obra o servicio y el autoempleo)**.

Si al finalizar los 6 meses de contrato, la empresa contrata al trabajador de forma indefinida, **tendrá acceso a una prórroga de la ayuda para 6 meses más**, existiendo un límite de 3 ayudas por empresa

## Plazo de Solicitudes

La convocatoria de solicitudes comienza en el mes de abril de 2014, pudiendo hacer efectivas las contrataciones hasta el 30 de octubre de 2014.

El plazo de solicitudes se cerrará en el momento en el que se cubra el cupo de ayudas a otorgar (600 ayudas para el año 2014). Deberá indicarse el momento en que necesita hacerse contratación, publicándose la oferta de empleo a través del programa Accedemos.

## Requisitos Empresas

- Preferiblemente empresas de hasta 15 empleados.
- No haber realizado despidos desde el 1 de enero de 2014.
- Estar al corriente de pago con las administraciones públicas.

- Tener necesidad de contratar aunque la empresa se encuentre sin recursos económicos para llevarlo a cabo.
- El puesto de trabajo tendrá que ser cubierto por un joven desempleado independientemente si tiene o no experiencia previa.
- Los expertos de la fundación harán una primera preselección de cada oferta, presentando aquellos candidatos que se ajusten mejor a las necesidades de la empresa, la elección del candidato se realiza por parte de la empresa.

## Requisitos Jóvenes

- Edad comprendida entre 18 y 30 años.
- Formación mínima equivalente al título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar desempleado.
- Tener ilusión, ganas de trabajar y aprovechar toda la formación recibida.

## Formación Teórica

El tiempo dedicado a la formación, que se impartirá siempre fuera del puesto de trabajo y dentro de la jornada laboral, será del 25% para el primer año y del 15% para el segundo y tercer año, en el caso de los contratos para la formación y el aprendizaje. Esta formación podrá ser contratada a **Academia el Futuro**, como centro autorizado por el SEPE, con número 1800020466.